



**CONVOCA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES
TITULAR Y SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA Y DE
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y FIJA CALENDARIO QUE
INDICA.**

CONCEPCION, 3 de octubre de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 6.794

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio Educación, que fija los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del Ministerio de Educación; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014; y,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fija nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo solicitado por el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Empresariales, don Manuel Crisosto Muñoz, en su ordinario N° 50/2022, de fecha 3 de octubre del año en curso, en relación a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir Representantes Titular y Suplente del Departamento de Administración y Auditoría; y Representante Suplente del Departamento de Gestión Empresarial, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales, teniendo en vista las razones expresadas en dicho ordinario, relativas respectivamente, al vencimiento del periodo de nombramiento de los actuales Representantes Titular y Suplente con fecha 2 de octubre de 2022, de acuerdo lo dispone el Decreto Universitario exento N° 1.690/2019, en el caso del primer Departamento; y por acogerse a jubilación el Representante Suplente, de acuerdo lo dispone el Decreto Universitario exento N° 3.507/2019, en el caso del segundo Departamento.

3. Que, en atención a lo anterior, se hace necesario proveer los cargos referidos en el número precedente, desde la fecha que en derecho corresponda.

4. Lo preceptuado en los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Tribunal Calificador de Elecciones en su Instructivo de 17 de abril de 2017 que consta en Acta N° 229.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

5. Lo solicitado por el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Empresariales, don Manuel Crisosto Muñoz, en su ordinario N° 50/2022, citado en el considerando segundo, respecto a que la elección sea realizada mediante la modalidad de votación electrónica, y lo dispuesto en el artículo 7° inciso 2° y 9° del Reglamento General de Elecciones

DECRETO:

1. Convócase al proceso eleccionario a realizarse en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de que los académicos y académicas adscritos a ella elijan, mediante votación electrónica, Representantes Titular y Suplente del Departamento de Administración y Auditoría; y Representante Suplente del Departamento de Gestión Empresarial, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad, para el día **viernes 28 de octubre de 2022**.

2. Establécese el siguiente calendario del proceso eleccionario indicado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Universitario exento N°2.380/2020;

| | ETAPAS PROCESO DE ELECCIÓN | FECHA de 2022 |
|---|--|------------------------------|
| 1 | Publicación Nómina de Electores y Elegibles. | Viernes 14 de octubre |
| 2 | Plazo para presentar objeciones nómina claustro elector y elegibles. | Miércoles 19 de octubre |
| 3 | Publicación nóminas definitivas claustro elector y elegibles. | Jueves 20 de octubre |
| 4 | Fecha de la Votación. | Viernes 28 de octubre |
| 5 | Fecha Publicación Resultados Provisorios | Viernes 28 de octubre |
| 6 | Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios | Jueves 3 de noviembre |
| 7 | Fecha Proclamación Candidato Electo. | Lunes 7 de noviembre |

3. La organización del proceso eleccionario, estará a cargo de la Comisión Organizadora Local, contemplada en el artículo 37 del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, siendo su secretario/a y ministro/a de fe el/la Secretario/a Académico/a de Facultad.

4. La supervisión del proceso de elección estará a cargo del Tribunal Calificador de Elecciones, establecido en el artículo 35° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a UD. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.



Ente a Ud.
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL